

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20240002633082	Fecha de emisión:	06-05-2024	Fecha de aceptación:	08-05-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	NUÑEZ MORILLO JORGE EDUARDO	RUC:	1712329554001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	distribuidoraij@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	distribuidoraij@hotmail.es			
Teléfono:	0981572643 0995617416 2424070 0995617416					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2205019262	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE LORETO	RUC:	1560001830001	Teléfono:	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116	
Persona que autoriza:	SR. KLEBER FABIÁN OLALLA TORRES	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gadloreto92@gmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON RODRIGO CHACHA CHATA	Correo electrónico:	chachamilton84@yahoo.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	LORETO	Parroquia:	LORETO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV RAFAEL ANDRADE	Número:		Intersección:	AV GREGORIO URAPARI
	Edificio:	MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Janeth Vargas - Coordinadora de Bodega - Guardalmacén				

Observación:	ADQUISICIÓN DE KITS DE SUMINISTROS DE DORMITORIO PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS, DEL CANTÓN LORETO-2024. CÓDIGO CATE-GADML-2024-06. COORDINAR LA ENTREGA CON EL LCDA. OLGA CECILIA CALERO REQUELME -SP5 PROYECTOS SOCIALES - CEL: 0991657998. LCDA. JANETH VARGAS – COORDINADORA DE BODEGA (GUARDALMACEN) CEL: 0991812994.
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON RODRIGO CHACHA CHATA	Nombre: SR. KLEBER FABIÁN OLALLA TORRES	Nombre: KLEBER FABIAN OLALLA TORRES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
271600314	KIT DE BIENES PARA DORMIR - 4.Almohadas: Material Tela: Anti fluido Composición-relleno: Fibras de poliéster o espuma visco elástica Medidas: 50cm x 75 cm x 12 cm altura Color: Blanco Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Lo materiales empleados no deberán contener sustancias tóxicas. La entidad contratante podrá someter al bien a un control de calidad. Norma: NTE INEN – ISO 5999 Norma Etiquetado: NTE INEN 1875 Textiles - Etiquetado de	50	103,3500	0,0000	5.167,5000	15,0000	5.942,6250	2.1.1 7.3.08.21.001

<p>prendas de vestir y ropa de hogar - Requisitos Empaque: Deberán empacarse individualmente con fundas plásticas, transparentes, resistentes y selladas térmicamente que permitan conservar la calidad de producto, así como su manejo hasta el destino final.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Juego de sábanas 1-1/2 plaza: Materiales: Las características técnicas de la tela son: Tejido: Plano Tafetán Peso: 114gr/m2 - 136 gr/m2 Composición: 65% poliéster/35% algodón Empaque: Empacado en funda de polipropileno. Resistentes al lavado. Color: Blanco Tamaño y Confección: 1 sábana plana (245 x 160 cm): Rectangular de una sola pieza, acorde a dimensiones, costura recta, dobladillos hacia el interior. Puede tener terminaciones en telar en los costados laterales. 1 sábana ajustable (240x 140) (cubre colchón): Rectangular de una sola pieza, acorde a dimensiones, costura recta, dobladillos hacia el interior. Puede tener terminaciones en telar en los costados laterales. Esquinas con elástico para ajuste. 2 fundas para almohada (80 x 50 cm): Una prenda confeccionada de dos piezas, rectangular acorde a dimensiones, abertura en al menos uno de los extremos. El extremo que corresponda a la abertura irá dobladillo hacia el interior con costura recta. Normas: NTE INEN 3015 Textiles- Ropa de cama – Requisitos Norma Etiquetado: NTE INEN 1875 Textiles - Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar - Requisitos ACABADO El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad. - 2. Toldo Mosquitero: Material: Composición: 100% polietileno Peso: 35 g/m2 ± 10% Tamaño de la malla: 110 agujeros / pulgada cuadrada No Inflamable Forma y Tamaño Rectangular Ancho Largo Alto o 190 x 180 x 150 Para uso seguro en niños y adultos Alta resistencia, no se rompe con facilidad Alta durabilidad con lavadas frecuentes (+ 21 lavadas). Norma Etiquetado: NTE INEN 1875 Textiles - Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar - Requisitos - 3. Colchones de 1 1/2 plaza: Colchón: Tipo II: Colchón de Espuma Clase: C Plaza y Media Largo 190 cm; Ancho 105 cm; Espesor 17 cm Tela Poliéster 100 % Clasificación Tipo II.- colchones de espuma aquellos cuyo componente único interno es la espuma flexible de poliuretano cuya clase mínima sea de 15 y su espesor mínimo sea de 10. Relleno - Los colchones tipo II deberán rellenarse con espuma flexible con poliuretano con una clase mínima de 15. Norma: NTE INEN 2035 Textiles – Colchones de Cama - Requisitos Empaque: Los colchones deben empacarse con material adecuado, tales como fundas de polietileno que permitan conservar la calidad de producto, así como su manejo hasta el destino final. - 5. Cobija: Materiales: Tela: Polar Composición (urdido y trama): 100% poliéster perchado. Medida: 180 cm de ancho x 220 cm de largo Peso: 250 gr./m2 (+/-5%) Color: GRIS CLARO TPX 14-4201 / GRIS MEDIO TPX 16-4402 / GRIS OSCURO TPX 18-0601 Encogimiento: + / - 3% Acabados: Sin pelusa. Ribeteado a un 1cm (con la misma tela o tela de punto del mismo color) para evitar el desprendimiento del material. Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. La entidad contratante podrá someter al bien a un control de calidad. Norma Etiquetado: NTE INEN 1875 Textiles - Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar – Requisitos Empaque: Deberán empacarse individualmente con fundas plásticas, transparentes, resistentes y selladas térmicamente que permitan conservar la calidad de producto, así como su manejo hasta el destino final. - 6. Garantía Técnica: Los productos deberán tener una garantía mínima de un año. 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	5.167,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	775,1250
Total	5.942,6250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	5.942,6250

Fecha de Impresión: miércoles, 8 de mayo de 2024, 09:51:13